a los mrs que el dho saluador navarro cobro y rescibio que fueron qua-
tro de cierta [illegible] al rrescebtor que [illegible] de Juan de [illegible]
[illegible] procurador a los procuradores [illegible] de la dha
casa [illegible] de lo [illegible] por memoria [illegible] dho
Juan de palaçios [illegible] firmado de su nonbre

cargo — y asi paresçe que monto el cargo de suso dho que el dho mayordomo
rescibio en esta quenta mayor [illegible] quinientos [illegible]
te dhos años [illegible] y ochenta y [illegible] mill [illegible] mrs y
medio segun se contiene en el pliego del
cargo [illegible] desta quenta — U cccc xv U ccc n d

Data

Data — Paresçe que el dho saluador navarro mayordomo dio y
pago por sus cartas de pago y por libramientos y man-
damientos de los dhos señores firmados de sus nonbres
a los dhos señores abades de la dha casa y de sus alcaldes [illegible]
dha casa en el dho año de [illegible] y por los
dhos procuradores que fueron del año [illegible]
los dhos [illegible] por memoria de el [illegible]
en esta quenta mayor [illegible]
y [illegible] ochenta y seis
mill y [illegible] y [illegible] mrs y
medio los quales dho libramiento [illegible]
dha casa en su poder de mi el dho [illegible] — U ccc U cc n d

Por las quales dhas quinientas y ochenta [illegible]
y [illegible] y ochenta y [illegible] y medio que
[illegible] dhas y [illegible] por las dhas
[illegible] sesenta y [illegible] quinientas y sesen-
ta y seis mrs y medio que monta la dha data y
descargo. finca que alcança el dho saluador navarro
mayordomo a la dha casa y a los dhos procuradores en
[illegible] mill y [illegible] y ochenta [illegible] — cccc n U cccc n

E la qual dha quenta el dho saluador navarro mayordomo dixo
que [illegible] juro por dios [illegible] en forma de derecho